



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 14

AÑO ACADÉMICO 2006-2007

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2006 tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 1 - Planteamientos sobre el Teatro de la Universidad de Puerto Rico** y acordó la siguiente Resolución:

Resolución

- POR CUANTO:** El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico atesora y cuenta entre sus edificios históricos más significativos con el Teatro de la Universidad.
- POR CUANTO :** En la historia de Puerto Rico durante el siglo 20 el Teatro de la Universidad ocupa un sitio preponderante como sala principal de espectáculos artísticos en el país y como espacio de enriquecimiento académico para la comunidad universitaria.
- POR CUANTO :** Durante el año académico de 1996-1997 el Teatro de la Universidad cerró con motivo de un ambicioso proyecto de renovación de la sala, encaminado a restaurar la planta física y modernizar sus facilidades técnicas.
- POR CUANTO:** Dicho proyecto de renovación avanzó a lo largo de los años de manera irregular y accidentada, lo cual redundó en que el Teatro de la Universidad se mantuviese cerrado e inactivo por espacio de una década.
- POR CUANTO:** En el transcurso de esa década ingresaron al Recinto varias generaciones de estudiantes universitarios que no han podido disfrutar de esta sala ni asociarse con la valiosa tradición artística de un teatro que ha beneficiado a todos los puertorriqueños.
- POR CUANTO:** Tras diez años de silencio, el Teatro de la Universidad reabrió sus facilidades el pasado 15 de septiembre para júbilo de todos los universitarios y universitarias, que es como decir para júbilo de todo Puerto Rico.

POR CUANTO : La reapertura del Teatro de la Universidad tuvo una brevísima duración de 24 horas, debido a un incidente surgido a raíz de las diferencias existentes entre el sector estudiantil y la administración universitaria en torno a cómo se definirá la trayectoria presente y futura del Teatro. Este nuevo cierre incomoda profundamente y llena de frustración a los que aspiran a ver dicha sala en el lugar que le corresponde dentro del panorama universitario y del país.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras resuelve lo siguiente:

1. Reclamar la apertura inmediata y definitiva del Teatro de la Universidad.
2. Exhortar a todos los integrantes de la comunidad universitaria a respetar, proteger y garantizar la dignidad de este edificio en su entorno externo y en todos los espacios internos que lo integran, incluyendo por supuesto el mobiliario y el equipo recién renovado, así como de los actos allí a celebrarse y de las personas que participan en ellos.
3. Urgir a la administración universitaria y al sector estudiantil a dirimir las diferencias existentes mediante un clima de diálogo positivo en el que impere la seriedad de las propuestas y el respeto al derecho a disentir, con el fin de garantizar la permanencia y presencia activa de una sede académica de tanto valor simbólico para nuestra institución como es el Teatro de la Universidad.

Senado Académico
Secretaría

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil seis.

rema

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

